

III Encuentro por la Orientación en España (29-06-2020) Círculo Europeo por la Orientación Vocacional

Ponencias presentadas

1. **COPOE.** Hacia un sistema integrado de orientación.....pág 1
2. **CEAPA.** Orientar en el aula.....pág 7
3. **FP EMPRESA.** FP como primera opción.....pág 10
4. **ACCIÓN EDUCATIVA.** La orientación en el sistema educativo.....pág 12
5. **UAB.** Proyecto Orienta4YEL.....pág 32
6. **UPM.** La orientación hacia la Universidad, definiendo un nuevo enfoque.....pág 36
7. **CEOE.** Conexión con el mundo laboral.....pág 40
8. **UGT.** Hacia un sistema integrado de orientación profesional.....pág 44
9. **SECOT.** Plan desarrollo sistema integrado de orientación profesional.....pág 47
10. **RAICEX.** Orientar para el futuro.....pág 51

COPOE

Hacia un sistema integrado de orientación

Ernesto Gutiérrez Crespo Ortiz. Vicepresidente de la Confederación Orientación y Psicopedagogía de España(COPOE) y Presidente de la Asociación de Psicopedagogía de Euskadi(ApsidE).

1.Acercamiento conceptual: ¿Qué entendemos por orientación profesional?

Las definiciones de orientación profesional son muy variadas pero creemos conveniente asumir la que propone el Consejo de Europa(2008):

“La Orientación es un proceso continuo que permite a los ciudadanos, a cualquier edad y a lo largo de su vida, determinar sus capacidades, sus competencias y sus intereses, tomar decisiones en materia de educación, formación y empleo y gestionar el recorrido de su vida personal en lo que respecta a la educación y la formación, en el trabajo y en otros marcos en los que es posible adquirir o utilizar estas capacidades y competencias”.

Esta definición aglutina algunos de los elementos más característicos de un sistema integrado de orientación: está debe ser continua, desde la infancia y a lo largo de la vida, que ayude a la toma de decisiones en materia de educación, formación y empleo.

2. Propuestas de COPOE para propiciar un sistema integrado de orientación en España:

Ante la dispersión de modelos de orientación, (existen tantos modelos como comunidades autónomas), describimos algunas características que consideramos fundamentales para establecer un sistema integrado de orientación en España:

- Resulta prioritaria una ley estatal de orientación, elaborada con el consenso de las diferentes comunidades autónomas, que posibilite satisfacer el derecho a la orientación educativa y vocacional del alumnado en sus diferentes etapas. La actual heterogeneidad de modelos, recursos y normas, no garantiza el derecho a la orientación de todo el alumnado en igualdad de condiciones, con independencia del territorio en el que resida.

Se deben potenciar los Equipos y Departamentos de Orientación en todas las etapas educativas, desde infantil hasta la universidad. Estamos lejos de alcanzar la ratio de un orientador por cada 250 alumnos y alumnas, como tiene establecido Finlandia y recomiendan organismos internacionales.

Tanto los equipos externos como los orientadores de los departamentos de orientación se encuentran saturados con infinidad de tareas a las que deben hacer frente: atención a la diversidad, resolución y prevención de situaciones vinculadas con la convivencia escolar, la evaluación psicopedagógica, la coordinación de planes de acción tutorial...y si a esto añadimos las horas lectivas que muchos orientadores educativos dedican a la impartición de clases de alguna materia curricular, debemos concluir, con tristeza, que el tiempo dedicado a impulsar la orientación vocacional del alumnado no siempre es el que debería .

Por otro lado, constatamos que sigue habiendo etapas educativas sin orientador/a. Es el caso, entre otros, de muchos centros integrados de FP. Con ello se está negando el derecho a recibir orientación educativa al alumnado. Esta situación resulta inexplicable teniendo en cuenta el impulso que se quiere dar a esos estudios y su valor para la economía del país.

- Es necesario crear estructuras y redes que permitan coordinar la orientación vocacional que se realiza en los centros educativos, con aquella que realizan los servicios de orientación de ámbito municipal, provincial u otros. Esta red de colaboración permitiría realizar un seguimiento de los itinerarios vocacionales de la persona, desde que se escolariza hasta que entra en el mercado laboral. Esta es una de las piezas claves del sistema integrado de orientación.

- Por otro lado, ante la actual heterogeneidad de perfiles profesionales que realizan labores de orientación es preciso definir la carrera profesional del orientador u orientadora, tomando como base aquellas titulaciones que guardan una vinculación directa con esa tarea cómo son: la psicología, la pedagogía y la psicopedagogía.

-Así mismo, es preciso implantar un sistema de calidad en orientación sobre la base de programas debidamente contrastados y validados científicamente, que permita desarrollar un currículum de orientación vocacional desde infantil hasta la edad adulta. La orientación vocacional no puede reducirse a unos talleres o a unas charlas justo antes de finalizar la educación secundaria. La

orientación debe ser una de las prioridades en los planes educativos de todos los centros y debe ser asumida como una tarea fundamental por toda la comunidad educativa.

- Igualmente es preciso garantizar la formación permanente del colectivo orientador y dotar de los recursos necesarios para ejercer su labor profesional. Por ejemplo, son muy necesarias las plataformas digitales que aglutinen bancos de recursos con las mejores experiencias vinculadas a la orientación vocacional.

3. Experiencia de trabajo colaborativo de orientadores educativos de la FP de Euskadi: creación de la herramienta de orientación vocacional “www.fpbide.com”.

Presentamos a continuación el trabajo realizado por un grupo de siete orientadores educativos de centros integrados de Formación Profesional de Euskadi.

Objetivos del grupo de trabajo:

- **Compartir** experiencias
- **Reflexionar** sobre la mejora en nuestro trabajo
- **Diseñar herramientas** que ayuden a **divulgar** y acercar la FP a sus potenciales destinatarios y destinatarias.

Necesidad detectada:

El grupo constató la inexistencia de una plataforma web que aglutinara dos elementos fundamentales:

- Un **cuestionario** de intereses profesionales que ayudara al alumnado a elegir un ciclo formativo **de FP**, que fuera eminentemente **gráfico e interactivo**, y que utilizara la **imagen** como elemento central de su diseño.
- Que además incluyera toda la información sobre cada ciclo formativo: videos divulgativos, información sobre acceso y salidas, testimonios de exalumnado y profesorado, etc.

La herramienta digital que hemos creado **incluye ambos aspectos**.

La denominación "fpbide.com", aúna el euskera y el castellano y puede traducirse como: "**Camino hacia la F.P.**" El proyecto se ha realizado con la colaboración de la **Asociación de Psicopedagogía de Euskadi (ApsidE)**.

-Se trata una plataforma digital de **acceso totalmente libre y gratuito**, cuyo objetivo fundamental es **facilitar y apoyar** el proceso de **toma de decisiones** vocacionales de cualquier persona interesada en realizar **ciclos de Formación Profesional**

-Se han tomado como referencia las **profesiones y ocupaciones** relacionadas con las **26 familias profesionales de la FP**.

-Se ha utilizado como **soporte único** un formato **web gráfico, intuitivo y motivador**.

-Hemos pretendido crear un **recurso válido y fiable** para la toma de **decisión vocacional**, que **no fuera un mero cuestionario de intereses vocacionales sino que englobara también información de cada ciclo formativo**.

Apartados de "fpbide.com":

1º. Cuestionarios de intereses vocacionales para ayudar a elegir un ciclo formativo básico, medio o superior.

En concreto, una vez que la persona completa el cuestionario, se obtienen los **5 ciclos formativos con mayor puntuación**.

2º. Apartado de información sobre los ciclos formativos elegidos y que incluye:

- Videos** informativos de cada ciclo,
- Información** sobre condiciones de acceso,
- Testimonios** de alumnado y profesorado.
- Centros** que imparten esos ciclos
- Salidas académicas**, etc.

Proceso de elaboración de “fpbide.com”:

El proceso de elaboración ha sido muy exigente y ha llevado varios años, tanto en el **aspecto técnico** como en el **contenido** de la herramienta. Se han seguido estos pasos:

- 1º. **Elaborar los ítems** de los cuestionarios de intereses, a partir de un estudio exhaustivo de las ocupaciones relevantes de cada uno de los ciclos formativos.
- 2º. **Asociar una imagen a cada uno de los ítems**, para ayudar a contextualizar el contenido del ítem y hacerlo de una manera atractiva para el usuario o usuaria.
- 3.º Una vez completado el cuestionario de intereses, hemos procedido a **recopilar información** sobre cada uno de los ciclos formativos: videos, testimonios, información sobre acceso, salidas, etc.
- 4.º **Realización de un testeo** o prueba para constatar si “fpbide.com” cumple los objetivos para los que se creó o si hay que **introducir algún cambio** en la formulación de los ítems o en cualquier otro aspecto de la herramienta.

Resultados:

Más de 30.000 personas han utilizado la herramienta y el nivel de satisfacción con la misma es muy alto.

CEAPA

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

ORIENTAR EN EL AULA

M^a CARMEN MORILLAS

Educación es uno de los ejes vertebradores de la sociedad, juega un papel clave en la vida de los niños/as y les irá guiando a lo largo de toda su escolaridad formándoles y potenciando sus capacidades, conocimientos y valores democráticos y cívicos, ayudándoles a construir una actitud crítica.

En los centros escolares se están formando los que, ya son, ciudadanos/as de nuestras ciudades. Tener un sistema educativo público fuerte, con unos equipos de orientación dotados de recursos y formación será clave para ir acompañando al alumnado en su trayectoria escolar hasta la transición a la vida adulta y el acceso a la vida laboral.

La inversión en educación es más que necesario, invertir en educación es invertir en la sociedad, el alumnado saldrá beneficiado de manera individual y el conjunto de la sociedad también.

Las familias deben participar en la educación de sus hijos e hijas, además de ser un derecho reconocido, es una obligación que debemos cumplir. Cuando la Comunidad Educativa trabaja de manera conjunta en un centro escolar siempre se llega al éxito, la participación y democracia son pilares fundamentales en los mismos.

La formación y orientación de las familias es uno de los objetivos en los cuales trabaja nuestra Confederación, ofreciendo materiales digitales gratuitos, desde nuestra página web como dípticos informativos, libros, cuentos... al igual que cursos para poder realizar on Line o “cursos viajeros” en los cuales se establece una red de “formador de formadores” a través de todas nuestras federaciones y confederaciones a lo largo de todo el territorio español.

La etapa de Educación Infantil es crucial para la detección de dificultades y o necesidades educativas que requieran una atención temprana, es primordial dotar a los equipos de orientación de todos los recursos necesarios para poder abordar todas las situaciones que se puedan detectar y actuar lo más pronto posible. La Educación Infantil tiene una función educativa innegable y por ello establecer y garantizar el acceso a toda la población será fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades.

En el cambio de etapas educativas, y durante las mismas, debe realizarse una observación constante del alumnado, desde un fuerte Plan de Acción Tutorial, bien claro y estructurado, estando alerta en todo momento para actuar si fuese necesario y no dejar a nadie atrás.

La inclusión educativa debe ser una realidad y ningún alumno/a puede verse “expulsado” del sistema educativo o del tipo de modalidad educativa por falta de recursos, en caso contrario se estaría vulnerando su derecho a la educación.

Poder encontrar salidas laborales adecuadas a las habilidades, intereses y rasgos de personalidad que definen a cada persona marcará la trayectoria de su vida, tanto personal como profesional. La ampliación de la oferta educativa es absolutamente necesaria, miles de alumnos/as se ven expulsados del sistema educativo de manera involuntaria ya sea por la falta de plazas o por la imposición de pago de tasas que muchas familias no pueden permitirse.

La brecha social existente, acrecentada exponencialmente en estos últimos meses, requiere de un estudio y acompañamiento de medidas adaptadas a solventar esta situación de forma urgente.

En la etapa de Educación Secundaria nos encontramos ante un panorama complejo en el que aún no se ha producido un desarrollo adecuado de la madurez vocacional. En el ámbito educativo se amplían el número de áreas y materias, unas obligatorias y otras optativas... nos encontramos con los itinerarios y múltiples factores que generan dudas e inseguridades en el momento de la elección.

Esta toma de decisiones puede verse mediatizada por la opinión o exigencia de la familia o al contrario, por el abandono de la misma, la influencia de las amistades o incluso por los medios de comunicación, estereotipos sociales, asociación de “prestigio social” a ciertas actividades... esto puede suponer una toma de decisiones errónea, por no haber tenido toda la información necesaria y adecuada para poder decidir con criterio, con todas las consecuencias que conlleva esta actuación.

La familia, junto con el centro educativo son los agentes más próximos al niño/a para poder orientar, acompañar, escuchar y dialogar sobre esta toma de decisiones tan importantes que marcarán el camino a seguir. Para ello resulta imprescindible que haya una comunicación abierta entre los equipos de orientación de los centros educativos y las familias. Realizar reuniones informativas y formativas, escuchar a todas las partes y buscar las salidas que mejor se puedan adaptar a las características de cada alumno/a.

La escucha activa, el estar presentes y respetar la decisión de nuestros hijos e hijas será la mejor forma de apoyarles. En su camino podrán cometer errores, pero el sentir que la familia está de su lado será un aliciente para aprender de los mismos y seguir evolucionando.

CEAPA tiene claro que los itinerarios creados con la LOMCE entorpecen y dificultan esta toma de decisiones por lo que consideramos que deben ser eliminados. El “obligar” a decidir al alumnado diferentes vías en esas edades en las que aún no tienen la madurez necesaria puede abocar a frustración, error en la elección e incluso, abandono escolar.

Es necesario dignificar la Formación Profesional, informar a la Comunidad Educativa de todas las opciones existentes, pero para ello los equipos de orientación también deben estar formados. Las familias nos encontramos, desafortunadamente, en diversas ocasiones, en reuniones en las

cuales la “mejor” salida es cursar un bachillerato, argumentando que “los que valen” van por esa vía y a los que “más les cuesta” les queda la Formación Profesional, algo que rechazamos.

La convivencia positiva en los centros escolares debería ser una de las prioridades en la formación de los niños y niñas y más por los momentos por los que estamos atravesando. Un ambiente positivo en el cual se cuiden las emociones, los sentimientos y la motivación crearán una actitud positiva para afrontar los retos que vayan surgiendo. El tener una vida emocional estable y generar un ambiente de confianza, tanto en el centro como en la familia, serán factores vitales para que todos los demás ámbitos funcionen correctamente

FP EMPRESA

FP COMO PRIMERA OPCIÓN

Luis García Domínguez

Presidente de la Asociación de Centros de Formación Profesional FPempresa

Desde la mayor Asociación de Centros de Formación Profesional de España queremos hacer una propuesta sobre las necesidades que tiene la Formación Profesional en nuestro país para convertirla en una primera opción real para los ciudadanos.

En los últimos años, hemos sido capaces de pasar de las 450.000 matrículas de FP hasta las 860.000 de este último curso académico. Estos datos son esperanzadores, pero insuficientes, pues supone representar a menos del 40% del alumnado total, frente al 60 % que representan los estudiantes que eligen el Bachillerato o estudios universitarios. Por lo tanto, nos encontramos aún alejados de las matriculaciones deseables, más aún, si consideramos las necesidades reales de cualificación que necesitan los futuros trabajadores de nuestro tejido productivo, máxime cuando muchos de los países de nuestro entorno las sobrepasan de lejos.

Sabemos que la FP es el ámbito educativo que da respuesta a la demanda de trabajadores cualificados que realiza el tejido productivo y empresarial. Estos sectores productivos se enfrentan además a una nueva realidad tecnológica, económica y social: digitalización, inteligencia artificial, robotización, biotécnica, globalización, envejecimiento de la población, cambio climático, etc.

Por ello, es necesario dar un **impulso económico al ámbito de la FP. Condición indispensable es mejorar el equipamiento y las instalaciones de los centros, así como aumentar la oferta de los puestos formativos y los recursos humanos.** No vale la excusa de que lo que hace falta es imaginación. Tampoco vale alegar que se han de administrar mejor los recursos, puesto que esto ya lo venimos haciendo desde hace décadas, exprimiendo al máximo las posibilidades de nuestros centros, de sus profesionales y de los mejorables presupuestos que recibimos para funcionamiento e inversiones. Si ahora queremos dar un vuelco positivo necesitamos un compromiso real y transformador.

Debemos ofertar no solamente títulos completos de 2000 horas, sino abrir de manera flexible y con una estructura modular aquellas formaciones que son demandadas por nuestro mercado laboral a las personas que se encuentran en situación de desempleo, utilizando la red de centros de FP del sistema educativo.

La Formación Profesional tiene unos estrechos vínculos con la empresa a través del módulo de Formación en Centros de Trabajo, obligatorio en todos los títulos de FP. Por otro lado, entendemos también que la Formación Dual puede ser una oportunidad y complemento del actual sistema. Sin embargo, consideramos que esta modalidad de FP debe estar amparada por una regulación estatal

que contemple la ayuda a las empresas que colaboran en la formación del alumnado de manera real. Asimismo, dicha regulación ha de avalar que el alumnado reciba la formación y cualificación

completa que se contempla en los títulos oficiales, al tiempo que ha de garantizar que se pague a los aprendices al menos el salario mínimo interprofesional para una jornada completa.

Es necesario definir mecanismos que faciliten la orientación profesional al alumnado, familias, personas trabajadoras, desocupadas, empresas y a la sociedad en general.

Por ello:

- Debemos hacer del centro de FP una referencia en la orientación, la cualificación y la recualificación de las personas.
- Hay que mejorar la capacidad de comunicación de los centros de FP.
- También proponemos concretar el perfil y la formación de la persona que realiza la orientación en la Enseñanza Obligatoria y en el Bachillerato.
- Se propone crear un Observatorio de las Profesiones del Futuro donde estén ligados los datos de contratación y empleo y los análisis de proyección económica con los distintos títulos de FP y certificados de profesionalidad.
- Se ha de realizar una campaña de comunicación de la Formación Profesional, permanente e integral.
- Al mismo tiempo es imprescindible impulsar la orientación académica, profesional y psicopedagógica en el ámbito de la Formación Profesional. Para ello, reclamamos que se implante este departamento con profesionales cualificados en los centros específicos e integrados de FP, además de en los centros que ofertan ESO y Bachillerato, pues actualmente solo siete comunidades autónomas tienen esta orientación dentro de los centros específicos.
- Tenemos que poder abordar los problemas de aprendizaje en FP Básica y en Grado Medio. Hemos de trabajar la integración del alumnado con capacidades diversas. Esa integración no debe quedarse solo en un eslogan. Debemos ayudar a orientar la vida profesional de los adultos de nuestro entorno y ser referentes para los empleados que necesiten actualización.
- La FP es innovadora y creativa, por lo que es necesario promover un espacio de buenas prácticas, donde se visibilicen y se compartan tanto proyectos, como programas, iniciativas y otras acciones que enriquezcan a nuestro alumnado, profesorado y empresas a nivel nacional.
- Por último, solicitamos la creación de un Consejo Independiente de la Formación Profesional complementario al actual Consejo de la FP. Ha de estar integrado por profesionales del sector de reconocido prestigio. Debe abordar la evaluación de los modelos de Formación Profesional y el análisis de los datos de inserción laboral del sistema de FP. Asimismo, ha de elaborar recomendaciones para las administraciones y para los centros educativos, a partir de la evaluación y análisis de los datos existentes. Finalmente, tiene que realizar la prospección de nuevas necesidades tecnológicas, productivas o de servicios.

ACCIÓN EDUCATIVA

LA ORIENTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN EDUCATIVA JUNIO 2020

INTRODUCCIÓN

España logra en las Evaluaciones internacionales, algunos datos que nos alejan notablemente del nivel medio de los países evaluados, por lo que en los últimos años este grupo de trabajo ha estudiado y analizado los siguientes temas:

- “Las evaluaciones externas”
- “La repetición de curso”
- “El abandono escolar temprano”
- Y actualmente “La orientación educativa”

En la Convocatoria abierta de mayo de 2019 sobre “Educación e Inserción laboral de los jóvenes con dificultades escolares 14/18 años. Los Ciclos Formativos de Grado Medio”, elaboramos las siguientes propuestas:

Incluir en los centros de FP la Orientación Académica y Profesional evitaría el alto fracaso escolar (50%) del alumnado de Grado Medio y el abandono posterior.

La Orientación Académica y Profesional exige:

- Dotar a los centros de FP de Orientadores con una formación específica de orientación académica-profesional.
- Potenciar el trabajo conjunto de tutores y equipos docentes.
- Analizar los problemas más frecuentes en los centros y en los grupos para establecer propuestas de mejora que ayuden a superarlos, por ejemplo mediante la elaboración de materiales y protocolos de actuación.
- Establecer un Plan de trabajo conjunto entre Dpto. de Orientación y el de Formación y Orientación Laboral en el que se incluyan actuaciones coordinadas sistemáticas.

Atender la Inserción Laboral del alumnado supone:

- Información actualizada al alumnado sobre el acceso al empleo de los diferentes ciclos formativos utilizando el “Observatorio de las ocupaciones”.

- Incorporar en la vida del centro el punto de vista del mundo laboral mediante charlas o mesas redondas de empresarios con el alumnado.
- Fomentar el empleo juvenil requiere activar las oficinas de empleo, por lo que hay que familiarizar al alumnado en la utilización de los Servicios de Empleo –actual SEPE- y los Planes de Empleo Juvenil.
- Invitar a los Orientadores de los Servicios de Empleo a presentar en los centros escolares los servicios que pueden aportar al alumnado: Inscripción como demandantes de empleo, cursos de formación, trabajo en el extranjero...
- Promocionar la inscripción del alumnado que finaliza los estudios como demandante de empleo en la oficina correspondiente.

En el curso 2019/20 decidimos estudiar “La Orientación educativa” por el gran impacto que tiene en el sistema educativo al atender los siguientes ámbitos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje que incluye la Atención a la Diversidad
- La Acción Tutorial
- La Orientación Académico Profesional

1. MARCO GENERAL DE LA ORIENTACIÓN EN ESPAÑA

La Orientación educativa y profesional tiene su inicio en España en la Ley General de Educación de 1970 aunque esto se reduce a una declaración de intenciones, hasta que se crean los primeros equipos o servicios llamados SOEV y Equipos Multiprofesionales, que se van extendiendo en la década de los 80.

La LOGSE de 1990 recoge como principio de la educación (art. 2.3) “la atención psicopedagógica y orientación educativa y profesional” y se desarrolla en el Título IV sobre la Calidad de la Enseñanza, especialmente en el artículo 60 en que se integra la tutoría y orientación en la función docente y compromete a las Administraciones educativas en su aplicación, con los recursos necesarios.

La LOE de 2006 vuelve a establecer como principio (art. 1) “la orientación educativa y profesional” y desarrolla, en la ESO, la tutoría como primer elemento de orientación (art. 26.4) integrándolo en la práctica docente (art. 91c) y estableciendo equipos especializados (91.d y 157.1.h)

A partir de esta legislación estatal, y en el marco de las competencias educativas de las CCAA, éstas han ido desplegando sus propios desarrollos legislativos, mediante una variedad de textos legales: decretos, órdenes, resoluciones o, incluso, circulares, de cada Administración Educativa, según la importancia que le han ido dando a este tema.

Todas ellas han concebido la Tutoría como el primer eslabón de la Orientación Educativa y Profesional, en sus distintos niveles educativos, y han establecido Servicios Especializados de apoyo al profesorado y a los centros docentes.

Por lo tanto, debemos concluir que en España no hay un solo modelo, sino que cada Comunidad Autónoma ha ido organizando a su manera y dotando de recursos a los centros según sus prioridades y su manera de concebir la orientación educativa y profesional, en el marco de la Ley Educativa General.

- Modelos de Orientación

Todas las Administraciones Educativas definen la Tutoría como primer nivel de la Orientación. Desde la Escuela Infantil, hasta la Educación de Personas Adultas, la tutoría tiene integrada en su tarea docente la función de orientar al alumnado hacia el mejor proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptado a sus necesidades y posibilidades, así como hacia el mejor plan académico y profesional que le permita insertarse en la sociedad con éxito en el futuro. Pero ¿qué servicios? Tenemos básicamente dos modelos, que, dependiendo de cada nivel educativo, se van organizando en cada territorio.

- Servicios internos.

Son los que se insertan en el propio centro, formados por Orientadores Educativos y maestros de Audición y lenguaje, Pedagogía Terapéutica, o PTSC. Se denominan Departamentos de Orientación (en Primaria o en Secundaria) o Unidades de Orientación (en Primaria), según distintas nomenclaturas en las diferentes CCAA, y suponen un apoyo a los tutores en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, así como en el Plan de Atención a la Diversidad, con funciones de asesoramiento al profesorado, a las familias o al alumnado. Normalmente actúan en centros grandes.

- Servicios externos.

Son equipos multiprofesionales que actúan en una zona geográfica o sector, bien diferenciados por etapa (como los Equipos de Atención Temprana para la Educación Infantil) o por especialidad (como los Equipos Específicos, para asesorar sobre dificultades concretas del alumnado con discapacidad), o bien son de carácter generalista y apoyan a una zona geográfica a todos los centros que se encuentran en ella. Los componen Orientadores Educativos, Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica o en Audición y Lenguaje, y PTSC. Sobre este modelo, hay mucha diversidad en las distintas CCAA, algunas han optado más por él, como País Vasco o Cataluña, y otras combinan ambos modelos, según etapas y geografía, atendiendo también a la “ratio” de alumnado con NEE.

Cada modelo tiene sus ventajas e inconvenientes. Los servicios internos gozan de una mayor integración en los centros y más intensa relación con el profesorado, alumnado y familias. Los externos, pueden coordinarse mejor entre los distintos profesionales, formándose en el intercambio continuo, y recurrir a otros recursos de la zona. No se ha realizado una evaluación del tipo de modelo más conveniente, al menos a nivel estatal, y lo que se desprende de los profesionales que trabajan en ello es una falta de regulación y de priorización de sus actividades, y, sobre todo, una falta de recursos personales, atendiendo a centros muy grandes (con un solo orientador, a veces) o a zonas muy extensas, con gran diversidad de centros, aunque sean pequeños.

Esta percepción coincide con el estudio TALIS 2018 publicado por El Ministerio de Educación y Formación Profesional. Tenemos unos recursos claramente insuficientes como Personal de Apoyo Pedagógico en comparación con los países de nuestro entorno. En España, en Primaria, tenemos una media de 1 persona de apoyo por cada 11 profesores, una de las tasas más altas. En el caso de la E. Secundaria tenemos una ratio de 1 persona de apoyo por cada 20,23 profesores, cuando en el promedio de la OCDE-30 es de 1 por 11,9 docentes (Informe Talis 2018 Español, págs. 54 y 60)

2. LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Los Equipos de Atención Temprana nacieron para poder atender alumnado con NEE y poder desarrollar con ellos la integración en los centros de Educación Infantil, y posibilitar su continuidad en etapas sucesivas dentro del sistema ordinario, así como para favorecer la intervención y atención educativa temprana, de todos los niños y niñas de 0 a 6 años.

Su objetivo era y es, por tanto, contribuir a mejorar las condiciones educativas de los centros y dar los apoyos necesarios que faciliten el desarrollo de cada niño y niña.

La composición de los EAT:

- Orientadores Educativos
- Maestras de Audición y Lenguaje
- Maestras de Pedagogía Terapéutica
- Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC)

Funciones:

Con respecto al sector geográfico definido:

- Detección y evaluación de niños con dificultades en su desarrollo, derivados por otros servicios (Hospitales, Centros de salud, Servicios Sociales, etc.) y orientación a sus familias.

- Atención y Apoyo a los equipos educativos de las Escuelas

Infantiles y Casas de Niños de la Red Pública:

- Orientación psicopedagógica a los equipos educativos para la mejora de la calidad del centro.
- Apoyo a los niños y niñas con NEE, orientación a sus educadoras y familias.

Situación actual

- Detección, evaluación y orientación a educadoras y familias, en nuevos casos de alumnado en riesgo.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado menor de 6 años.

Las funciones son las mismas pero las condiciones han cambiado, al menos en Madrid. Los equipos cada vez tienen que atender a más centros y con el mismo número de profesionales, lo que se traduce en una disminución de los días de asistencia a los centros, en algunos sólo pueden acudir cada 15 días, sobre todo en el caso de la orientadora.

También hay que añadir que el trabajo de evaluación a los niños y niñas para los cursos siguientes ha aumentado (por falta de profesionales), con lo cual las orientadoras tienen dificultades para acudir a las escuelas con regularidad a partir de abril.

Por lo tanto la principal carencia sería la falta de personal, así como la prioridad de las evaluaciones psicopedagógicas, frente a otras funciones como la Orientación o la intervención con familias.

3. LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Situación actual

El traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas ha dado lugar a una variada legislación, en la que se contempla la orientación como instrumento facilitador de una educación inclusiva y la tutoría como elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica tienen una composición multidisciplinar y son externos a los centros (en Cataluña reciben el nombre de Equipo de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica, en el País Vasco Berritzegune y en Valencia Servicios Psicopedagógicos Escolares), actúan en un área geográfica determinada e intervienen preferentemente en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, excepto, en Cataluña y País Vasco donde su intervención se hace extensiva a todos los niveles educativos.

También se dispone en las diferentes Comunidades Autónomas de Equipos Específicos. Son equipos especializados para la atención de alumnado con disfunciones específicas asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo, trastornos graves de conducta, etc. Tienen un ámbito de actuación provincial e intervienen en todos los centros de enseñanza no universitaria, su papel es complementar a los otros Equipos de Orientación y a los Departamentos de Orientación. En un principio nos vamos a centrar en cómo se desarrolla la orientación en la Comunidad de Madrid.

Los EOEP, también conocidos como “Equipos generales”, son los responsables de la orientación en los centros de educación infantil y primaria que escolarizan alumnado de 3 a 12 años. Su modelo de actuación es externo a las instituciones educativas y posee un carácter interdisciplinar. Este modelo de actuación consiste en apoyar a los centros educativos en un sector o zona.

Su configuración como un recurso de atención y apoyo favorece un tipo de organización

que permite programar, cada curso, con flexibilidad, la intervención de los Equipos en los centros educativos del sector, dependiendo la modalidad y la frecuencia de intervención, entre otros factores, de las necesidades y los programas que desarrollen los centros educativos y de los recursos de los Equipos.

Las actividades, funciones y tareas de asesoramiento se desarrollan en los centros asesorando a los equipos educativos en la elaboración de los proyectos de centro, y especialmente el Plan de Atención a la Diversidad; con el alumnado definiendo las necesidades globales e individuales y proponiendo medidas de respuesta, y con las familias asesorando en las necesidades que pueda presentar el alumnado en el proceso de crecimiento y promoviendo la cooperación familia – centro educativo.

Estructura interna

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica cuentan con un Director o Directora, nombrado por la administración correspondiente, por un período de tres años, a propuesta de los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. A la Dirección le corresponden las siguientes funciones entre otras:

- Representar al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Coordinar y dirigir las actuaciones del mismo.

Se elabora una Programación Anual, aprobada por el Servicio de la respectiva Unidad de Programas Educativos, contando con el informe del Servicio de Inspección Educativa y una Memoria Anual, que debe recoger entre otras funciones:

- La intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el sector o zona.
- Intervención en los centros educativos.
- Trabajo interno del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y distribución de tareas habituales.
- Horario previsto para cada profesional.

Modo de actuación

La organización en zonas o sectores geográficos permite la participación en las Comisiones de Escolarización, Comisiones de Absentismo y participación en los planes educativos que se realizan desde los servicios municipales para la atención educativa en cada sector o zona. Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se constituyen pues como un referente educativo sectorial estable, que trasciende la atención directa en los centros educativos para promover y coordinar cuantas mejoras sean necesarias en materia educativa.

Los Equipos Generales realizan la evaluación psicopedagógica del alumnado de las etapas de Educación Infantil y Primaria comprendido en alguno de los siguientes casos:

- Alumnado escolarizado en los colegios públicos del sector.
- Alumnado escolarizado en centros privados sostenidos con fondos públicos sin concierto para la orientación y no incluidos en el apartado correspondiente a los Equipos de Atención Temprana.
- Alumnado de Educación Primaria que solicita escolarización, estando escolarizado en centros privados o no escolarizado.

Organización

- Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa. Sobre todo en la propuesta de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y en relación a la aprobación del Plan anual de actuación.
- Coordinación de los Equipos Generales y de Atención Temprana para la adecuada escolarización de los alumnos con NEE.
- Coordinación con los Equipos Específicos. Solicitando la colaboración de éstos a través de los Servicios de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección de Área Territorial correspondiente Conjuntamente participarán en la evaluación psicopedagógica, devolución de la misma y orientaciones al centro y a las familias, en aquellos casos que se requiera.
- Coordinación con los Equipos Generales y de Atención Temprana de otros sectores.

- Coordinación con los Orientadores en Colegios Públicos de Educación Especial, especialmente para colaborar cuando sea necesaria la revisión de dictámenes de escolarización en Educación Especial.
- Coordinación con los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria, principalmente en el traspaso de información de alumnado que ha sido valorado por los Equipos y que finaliza la etapa, para facilitar la adaptación y atención de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Coordinación con otros Servicios del Sector, servicios municipales, servicios sanitarios, coordinación con centros de tratamiento, rehabilitación y atención temprana.
- La frecuencia de atención es flexible, en función de las necesidades del centro, del sector y de las posibilidades de desarrollo de los distintos aspectos que conforman la Orientación Educativa.
- La distribución de la responsabilidad de atención a los distintos centros del sector entre los profesionales del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica se realiza considerando criterios de equilibrio y eficacia. Con carácter general, a la hora de asignar centros de referencia a los distintos profesionales, el Equipo trata de mantener la continuidad de los profesionales en los centros un mínimo de tres y un máximo de cinco años.

Principales carencias:

- Normativa no actualizada (Orden de 9 de diciembre de 1992)
- Escasez de recursos humanos (una ratio elevadísima de orientador por número de alumnos) centros, atendiendo más a criterios económicos que estrictamente pedagógicos.

4. LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Definir tanto la Orientación Educativa como la Educación Secundaria, en nuestro país resulta complejo ya que existen diversas denominaciones, definiciones para ambos conceptos al igual que para sus profesionales y estructuras en las distintas Comunidades Autónomas, todas ellas con competencias en Educación.

Concepto de Orientación Educativa

“Un proceso de ayuda continuo, dirigido a todas las personas, poniendo un énfasis especial en la prevención y en el desarrollo que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (profesores) y sociales (familia...)” (Sierra Rubio, J. J., 2002)

En “Orientación y Tutoría” Documentos del MEC (“Caja Roja” 1992) se define la Educación como Orientación para la Vida si los aprendizajes son funcionales, están conectados con el entorno y orientan para el futuro previsible. El proceso orientador articula los aspectos personales con los sociales y ha de contribuir a entroncar los aspectos socializadores del centro con el desarrollo personal de los alumnos. Orientación significa:

- Asesoramiento sobre opciones alternativas, ayudando a recorrer los itinerarios educativos adecuados y donde las necesidades de orientación aumentan cuando se van abriendo las posibilidades, al final de la ESO, el Bachillerato o la Formación Profesional.
- Orientar significa capacitar para el propio aprendizaje, desarrollando estrategias y procedimientos de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Educación de apoyo y refuerzo, en aquellos casos en que se necesite, con métodos específicos o procesos instrumentales alternativos.

La Educación Secundaria

Denominada como tal, comienza en 1990 con la LOGSE, que redefine las etapas de la ley anterior Ley General de Educación de 1970 que incluía las etapas de: EGB, BUP y COU (denominadas estas dos últimas como Enseñanzas Medias).

Esta ley trajo cambios profundos en el Sistema Educativo:

- Alarga la Educación Obligatoria hasta los 16 años.
- Escolariza a todo el alumnado desde los 12 a los 16 años en los Institutos de

Educación Secundaria

- Modifica la incorporación del alumnado a la Formación Profesional, para la que exige el título de Graduado en Secundaria a diferencia de la anterior ley que no lo requería.
- Cambios muy significativos en la organización estructural de los IES, así los seminarios pasaron a denominarse Departamentos Didácticos
- Se incorpora como Departamento Didáctico, el de Orientación. En un principio nadie sabía para qué servía, de tal manera que a los orientadores se les denominaba “paquistaníes” (porque nadie sabía para qué estaban allí).
- Afectó también a la vida de las localidades pequeñas donde no había IES, y el alumnado tenía que desplazarse a los más cercanos a partir de los 12 años, en su incorporación a 1º de la ESO, situación que implica desplazamientos diarios, con los riesgos asociados. Situación que dio origen a los Centros de Educación Infantil Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) que incorporan la ESO a

los Colegios de Infantil y Primaria. En el curso 2016-2017 existían en la Comunidad de Madrid 23 de estos centros.

- Incorpora a todo el alumnado, incluido el que presenta necesidades educativas especiales, para los que dispone de diferentes profesionales de apoyo como veremos más adelante.

Organización de la orientación en Secundaria (en la Comunidad de Madrid)

La creación de los Departamentos de Orientación, como un departamento didáctico más, dentro de la estructura organizativa del centro, se justifica por la necesidad de orientar a los alumnos sobre su futuro académico y profesional, ayudarlos en el proceso de toma de decisiones ante la optatividad, los itinerarios, las modalidades de bachillerato, etc., o sobre cómo incorporarse a la vida activa. Del mismo modo, surgen nuevas demandas, como consecuencia de la integración de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en los centros ordinarios.

Como decíamos los Departamentos de Orientación se incluyen en los IES, según recoge la Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes; el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria; Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, y la Circular de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, etc.

Los Departamentos de Orientación como se recoge en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el instituto para atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

Funciones del DO

Las funciones del DO están recogidas en el Real Decreto de 26 de enero de 1996, y no han sido modificadas: elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la coordinación del jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la educación secundaria obligatoria.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- En los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.
- En los institutos que tengan una residencia adscrita, colaborar con los profesionales que tengan a su cargo la atención educativa de los alumnos internos.
- Elaborar el plan de actividades del departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo para su inclusión en el Plan Anual de centro

Componentes del DO

En función de las necesidades del alumnado y de los Planes y Programas con los que cuente el Centro podemos encontrar:

- Orientadores Educativos.

Ha variado su denominación, como puede verse a lo largo de estos años desde la puesta en marcha del Sistema de Orientación y Apoyo a los Centros en Educación Secundaria establecido en el marco de la LOGSE (1990) y la LOPEG (1995) por el que se crean los departamentos de orientación en cada instituto de secundaria, y la especialidad de profesor en Secundaria de Psicología y Pedagogía. Así el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, lo modifica en la Disposición adicional cuarta que recoge:

“Los funcionarios de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y catedráticos de enseñanza secundaria de la especialidad «Psicología y pedagogía» quedan adscritos a la especialidad «Orientación educativa» que la sustituye.

Por lo que a menudo se sigue haciendo referencia a las diferentes denominaciones anteriores.

En cuanto al resto de los componentes, podemos encontrar, en función de los Planes y

Programas del IES:

- Maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- Maestros especialistas de Audición y Lenguaje.
- Profesor de Compensación Educativa.
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Integrador Social, si es un Centro de Escolarización Preferente de alumnos

TGD.

- Profesores de los ámbitos científico-matemático y sociolingüístico del PMAR.
- Profesor responsable de la FPB.

Organización

Al igual que en el resto de los Departamentos Didácticos, el Plan del Departamento se realiza anualmente y se incorpora a la Programación General Anual del IES. Éste recoge tres ámbitos

diferentes de intervención, puede observarse que recoge las funciones que le están asignadas más arriba:

- Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA) Relacionado directamente con el Plan de Atención a la Diversidad del IES, y en el que se recogen las diferentes medidas organizativas, recursos materiales y necesidades educativas del alumnado del centro, planificando sus intervenciones y actividades a lo largo del curso tanto con el alumnado, familias, tutores, coordinaciones externas con otras instituciones como Equipos Específicos, Salud Mental, etc.; a menudo podemos ver que este es el Departamento, después del Equipo Directivo, que mantiene más relaciones y coordinaciones tanto internas como externas. El PAPEA trata de dar respuesta a las Necesidades Educativas Específicas asociadas a:

- Necesidades Educativas Especiales y Altas Capacidades.
- Necesidades de Compensación Educativa: Incorporación tardía al

Sistema Educativo, Condiciones personales o de historia escolar.

- Dificultades de Aprendizaje.
- Plan de acción tutorial (PAT)

La acción tutorial se entiende como el primer eslabón del sistema de orientación, y forma parte de la práctica docente, de tal manera que todos los docentes tienen esa función, aunque recaiga en uno de ellos la coordinación de un grupo concreto. Propone como ámbitos de intervención:

- El desarrollo psicosocial de los alumnos.
- La personalización y optimización de los procesos de aprendizaje
- La coordinación docente
- La orientación familiar.

El Plan de Acción Tutorial especifica los criterios, procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos. Lo elabora el Dpto. de Orientación con las aportaciones de los tutores. El MEC, en el documento “Orientación y Tutoría. Secundaria Obligatoria. Madrid 1992” propone como ejes de intervención:

- “Enseñar a pensar” Técnicas de trabajo intelectual, organización de

tiempo y horarios, autoevaluación...

- “Enseñar a ser persona” Ayudar a los alumnos a la construcción de su propia identidad personal. Autoestima, adquisición de valores...

- “Enseñar a convivir” Capacidades sociales básicas para una buena convivencia.
- “Enseñar a comportarse” Respeto a las normas de convivencia, mejora de la capacidad de adaptación escolar y social.
- “Enseñar a decidirse” Orientación académico profesional, en la que se aprende a tomar decisiones académicas y profesionales

Se apoya la acción de los tutores mediante:

- Reuniones periódicas con los/as tutores/as de los distintos niveles educativos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Igualmente se contempla la atención a las familias y a los alumnos/as de todos los niveles educativos.
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

La Orientación y asesoramiento académico profesional es un proceso de ayuda técnica estructurado adecuadamente para lograr el mejor desarrollo de la carrera personal, facilitando y clarificando cuanta información relevante sea precisa para la evaluación de su experiencia y la toma de decisiones eficaces. Este proceso parte del análisis de la realidad personal tal y como la percibe el individuo, de los hechos y actividades de orientación académica y profesional que favorecen los planes a corto, medio y largo plazo, proponiendo reajustes y actividades que el proceso va requiriendo.

Para canalizar este asesoramiento el Dpto. de Orientación, siguiendo las directrices de la CCP, debe elaborar el POAP para facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, incluyendo actuaciones para:

- . Autoconocimiento del propio alumno en relación a sus capacidades, motivaciones e intereses.
- . Facilitar información sobre opciones educativas y laborales, especialmente del entorno.
- . Propiciar el contacto con el mundo laboral para facilitar su inserción. Debe trabajarse a tres niveles:
 - . En las Áreas Curriculares (profesorado de cada área o materia)
 - . Acción Tutorial: muchas de las actividades se desarrollarán en la hora de tutoría.
 - . Actividades específicas del DO

Requiere que se planifiquen actividades con:

- . Participación y colaboración con las familias.

. En conexión permanente con el entorno laboral.

Este plan resultará especialmente útil si se entiende como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, pero que tiene especial incidencia en los momentos en que los alumnos han de tomar decisiones importantes:

. 4º de la ESO

. 2º Bachillerato.

. Final de los Ciclos Formativos de Formación Profesional

Principales carencias

Definida así la labor del DO, sus funciones y componentes puede entenderse que resulta titánica la labor que desempeñan los orientadores en los IES. Un profesional que se encarga de 1000 alumnos, que suele ser un número frecuente, con 70 profesores y las estructuras propias de todo centro educativo hace que resulte muy difícil su labor con ciertas garantías de calidad. En numerosas ocasiones seguimos siendo “paquistaníes”, hay una alta movilidad de los profesionales y una legislación cambiante. Tampoco existe la carrera profesional ni especialización por etapas.

La Comunidad de Madrid mantiene en líneas generales el sistema de orientación y apoyo desde hace casi dos décadas, con algunos ajustes en la cantidad y distribución de hasta alcanzar un 15% de la matrícula, de la que cerca de dos tercios se escolarizan en centros públicos.

5. LA ORIENTACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Situación actual

En el Informe que el Grupo de Trabajo de Acción Educativa “Análisis del Sistema Educativo Actual” realizó durante el curso 2018/19 sobre “Educación e Inserción laboral de los jóvenes con dificultades escolares 14/18 años. Los Ciclos Formativos de Grado Medio” se resaltó que la población que accede a la Formación Profesional, en sus diferentes niveles, FP Básica, CF de Grado Medio y CF de Grado Superior, tienen una serie de características comunes:

- Edades heterogéneas aunque formen parte de un mismo grupo de clase.
- Procedencia académica diversa. Una parte del alumnado llega, de acuerdo con lo previsto por nuestro sistema educativo, con el título que les habilita para acceder a la FP, mientras parte del alumnado accede a través de la prueba de acceso correspondiente, o después de haber obtenido un título de FP de Grado Medio, de Grado Superior o Universitario.

- Itinerarios sinuosos en cuanto es frecuente el alumnado que accede a FP después de haber intentado durante algún tiempo otro recorrido como el Bachillerato, o la Universidad.
- Un índice de abandono de estudios elevado que se da especialmente en los primeros meses de primer curso, (50%) en el alumnado de Grado Medio.
- Un nivel de información escaso sobre la Formación Profesional. Entendemos que estas características son un indicador claro de que el alumnado llega a FP con una escasa Orientación escolar y profesional y que el profesorado tiene que realizar un trabajo intenso y bien planificado para compensar la situación en la que llega esa gran parte del alumnado, y que, además, potencie su desarrollo personal y profesional. Para lograr esa finalidad, los centros, deberían contar con recursos e instrumentos potentes que faciliten una buena intervención tanto con el alumnado y sus familias como con el profesorado de forma que consiga la mejor calidad de la enseñanza que se imparte.

Desde nuestro punto de vista, el mejor recurso que puede tener un centro de FP, para atender esas necesidades es un Departamento de Orientación por el gran impacto que tiene en el sistema educativo al atender estos tres ámbitos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje que incluye la Atención a la diversidad
- La Acción Tutorial, como acción coordinada de todos los tutores y de la tutoría y el equipo docente de cada grupo.
- La Orientación Académico Profesional.

La situación actual es de lo más diversa en todo el territorio nacional. La FP se imparte, básicamente en dos tipos de centros: el compartido con la Educación Secundaria, y el que se lleva a cabo en centros específicos de FP (sólo FP, integrando, a veces, los diversos subsistemas de la misma)

En el modelo primero, el Departamento de Orientación se comparte con las etapas obligatoria y postobligatoria, siendo, como es lógico, prioritaria la etapa obligatoria. No hay más dotación por las enseñanzas de FP, ni especialistas para ello, ni un plan específico que desarrollar en este sector. Lo expuesto en el apartado anterior (E. Secundaria) es válido para este tipo de centros. Los Ciclos Formativos reciben el asesoramiento que buenamente pueden ofrecer estos Departamentos de Orientación, en lo que respecta al Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, y en la atención al alumnado con necesidades específicas, así como en el Plan de Orientación Académico Profesional, todo ello con DO saturados y dedicados prioritariamente a la ESO. Por otra parte, los departamentos de Familias Profesionales ofrecen al DO asesoramiento en cuando a orientación vocacional, o programas de prácticas en empresas, para alumnado de ESO. No hay duda de que el enriquecimiento es mutuo en los centros en que conviven las enseñanzas generales con la FP.

En cuanto al segundo modelo, centros específicos de FP, en su mayoría no suelen contar con DO (no hemos conseguido datos concretos sobre esto) salvo algunos que lo mantienen porque lo tenían “de siempre” o se han introducido por parte de las administraciones al acoger a alumnado con especial dificultad, o por el número enorme de alumnos, pero no hemos encontrado un criterio homogéneo y concreto para esta dotación, ni para conocer sus componentes. Parece que, más bien, la Administración entiende que el departamento de FOL ya cumple la función de Orientación Profesional, y que a estas edades ya no es necesario reforzar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A pesar de no disponer de DO, muchos centros de FP, ya compartan enseñanzas con Secundaria, ya sean centros específicos de FP, realizan actividades orientadas a una mejora de la orientación profesional de su alumnado, generalmente producto de la coordinación entre el departamento de FOL y los departamentos de Familias Profesionales. Vamos a ver algunos ejemplos de estas buenas prácticas:

- Visitas a empresas del sector, teniendo en cuenta no sólo lo propio de la profesión, sino también la organización interna de la empresa, la situación laboral de los trabajadores, la seguridad en el trabajo, el entorno productivo, las posibilidades de empleo, etc.
- Mesas redondas con distintas empresas y profesionales de cada sector, incluyendo antiguos alumnos, sus experiencias laborales y el emprendimiento.
- Asistencia a ferias de empleo, recogida de información en los servicios de empleo, asistencia a ferias de ofertas educativas superiores, etc.
- El período final de FCT es un instrumento de primer orden para que el alumnado oriente su futuro y conozca de cerca las empresas a las que podría acceder. Dar distintas posibilidades al alumnado a la hora de elegir empresa laboral. Y favorecer el intercambio entre los alumnos durante las sesiones presenciales en el IES extiende la información a todos.

Todo ello dirigido a un mayor conocimiento de cada sector profesional por parte del alumnado, a abrir posibilidades para que cada uno pueda orientarse, dentro de su titulación, a aquellas empresas o especialidades que mejor se adapten a sus intereses y capacidades.

Principales carencias

No hay un criterio homogéneo para estas dotaciones de DO en los centros que imparten FP (por tamaño, por enseñanzas, por alumnado con necesidades...)

No se ha realizado una evaluación del modelo de Departamento de Orientación más conveniente para cada tipo de centro, ni de sus funciones.

Y sobre todo, hay falta de recursos personales. Hay centros de más de 1000 alumnos (Secundaria, Bachillerato, FP presencial y a distancia...), con un solo orientador u orientadora. Según el estudio TALIS 2018, como ya hemos citado, tenemos unos recursos claramente insuficientes como Personal de Apoyo Pedagógico en comparación con los países de nuestro entorno, tanto en Primaria como en Secundaria.

PROPUESTAS DE MEJORA

Generales:

- Destinar los recursos necesarios para hacer efectivo el principio establecido en el artículo 1, apartado f de la LOE, “La orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.
- Garantizar una formación específica a los profesionales que integran estos equipos, para adaptarse a cada etapa educativa, y para hacer frente a todas las funciones que realizan.
- Evaluar, mediante la evaluación interna y externa, los diferentes modelos que existen actualmente, como medio de mejora de la organización y funcionamiento de la Orientación educativa y profesional.
- Establecer los cauces adecuados para mejorar la coordinación de los Orientadores Educativos con los centros de salud y los servicios sociales.

- Disminuir la ratio actual de orientador por número de alumnos, teniendo en cuenta la indicada por varias instancias, de 1:250 (como COPOE defiende).

Educación Infantil:

- Mantener el modelo de equipo externo y especializado de 0 a 6 años.
- Los Equipos de Atención Temprana, deben poder atender con frecuencia mínima semanal a cada Escuela Infantil de su sector, con atención a:
 - Asesoramiento psicopedagógico a todo el equipo educativo y a su proyecto o plan anual de centro a través de distintas opciones organizativas - comisiones (por ejemplo comisión de coordinación pedagógica), por niveles de edad, con todo el claustro... para reflexionar sobre los temas que influyen en el buen desarrollo de la escuela: metodologías, actitudes, etc. Participando en algunos claustros para el seguimiento del plan de trabajo.
- Atención a los niños y niñas que están dentro del programa de atención a la diversidad. Y al resto de alumnado de la escuela a través del apoyo a las educadoras y en el diseño del currículo.

- Atención a las familias, con actuaciones directas (programas formativos, grupos de autoayuda, espacios familiares...) o a través del equipo educativo.

Educación Primaria:

- Actualizar la normativa y elaborar un plan de actuación acorde con los nuevos retos, tanto en relación al alumnado como con equipos de profesores y familias.
- Incrementar las plantillas de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Generales y Específicos para poder cumplir las funciones de asesoramiento y apoyo a la mejora y renovación educativa para todo el alumnado.
- Contar en todos los centros públicos con profesionales de la red (Orientadores, PTSC, PT, AL, Trabajadores Sociales).
- Crear un Equipo Específico de Trastornos de conducta.
- Centrar la intervención en los centros en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Atención a la Diversidad, de forma que las evaluaciones psicopedagógicas sean un complemento a la labor de orientación, no instrumentos para clasificar y segregar al alumnado.

Educación Secundaria:

- Evaluar los Programas de atención a la Diversidad antes de modificarlos. El Programa de Diversificación Curricular permitía el acceso a la titulación, mientras que la FP Básica no lo hace. Es difícil orientar a un alumno hacia ello sabiendo que se le puede cerrar ya alguna puerta.
- Fomentar el compromiso de los centros con la Orientación, facilitando el equipo directivo el trabajo de estos profesionales, respetando sus horarios de dedicación, promoviendo al máximo la coordinación con los departamentos, Tutores, familias y Alumnado, y apoyando sus iniciativas.
- Potenciar por parte de los DO, la información al alumnado sobre los Ciclos Formativos de FP, mediante visitas a empresas, visitas a los talleres de formación, análisis de salidas laborales, etc. mejorando la valoración de los mismos, y sus posibilidades de empleo.

Formación Profesional:

- Dotar a los centros de FP específicos de un Departamento de Orientación.
- Incorporar en los DO de Secundaria un especialista en FP que desarrolle los planes del Departamento relacionados con la Orientación Académico Profesional, además de vincularse con las Familias Profesionales y atender al proceso de enseñanza y aprendizaje de los Ciclos Formativos.

- Establecer un Plan de trabajo conjunto entre DO y el de FOL en el que se incluyan actuaciones coordinadas sistemáticas.
- Ofrecer información actualizada al alumnado sobre el acceso al empleo de los diferentes ciclos formativos utilizando el “Observatorio de las ocupaciones”.
- Incorporar en la vida del centro el punto de vista del mundo laboral mediante charlas o mesas redondas con empresarios y profesionales de los diferentes perfiles que se imparten. Esas buenas prácticas descritas anteriormente, deberían generalizarse y el DO podría tener un papel esencial.
- Familiarizar al alumnado con la utilización de los Servicios de Empleo –actual SEPE- y los Planes de Empleo Juvenil. Trabajo de los centros de FP junto con los Centros públicos de Empleo y colaboración de los Orientadores de los Servicios de Empleo para presentar en los centros escolares los servicios que pueden aportar al alumnado: Inscripción como demandantes de empleo, cursos de formación, trabajo en el extranjero...

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

EQUIPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PROYECTO Orienta4YEL

Patricia Olmos Rueda y Joaquín Gairín Sallán

El 17 de marzo de 2015, los Ministros de Educación europeos y el Comisario europeo responsable de educación, juventud, cultura y deporte adoptaron la Declaración de París, en la que se solicitaba la movilización del sector educativo a nivel europeo, nacional, regional y local para promover la inclusión y la apropiación de los valores fundamentales de Europa, así como fomentar la educación de niños y jóvenes vulnerables, a través de la cooperación y coordinación en materia de educación y formación entre los Estados miembros y la UE hasta 2020.

La educación y la formación deviene así en una línea de actuación prioritaria con los jóvenes vulnerables, encontrándose el Abandono Escolar Temprano (AET) —uno de los factores de vulnerabilidad que mayor impacto negativo tiene en nuestros jóvenes y, también, en la sociedad— entre los principales desafíos políticos y educativos. Sus consecuencias se traducen, por citar sólo algunos ejemplos, en fuerza de trabajo no cualificada y desempleo, dificultad para acceder a los mercados de trabajo, pobreza, problemas de salud, baja autoestima, pobre bienestar emocional y psicológico o riesgo de exclusión social (Archambault et al., 2019; Cedefop, 2016; D'Angelo & Kaye 2018). En definitiva, sociedades menos equitativas (European Commission, 2019a).

El AET es uno de los factores de riesgo y vulnerabilidad con más incidencia en nuestro país. Su índice es uno de los más altos de Europa, a pesar de haber mejorado en los últimos años. De acuerdo con las últimas cifras Eurostat (Eurostat, 2020), en 2019, el índice de AET en España era del 17,2%, uno de los más altos de Europa aunque se puede decir de los más bajos de la última década en nuestro contexto. La continuación en la educación y el logro en los resultados educativos son clave para la inclusión y correcto funcionamiento de nuestros jóvenes en contextos educativos, sociales y laborales (European Commission, 2019b; Gairín y Suárez, 2012; Olmos y Mas, 2017).

El apoyo individual en este contexto de actuación y, sobre todo, la orientación y las acciones tutoriales se establecen como mecanismos clave para abordar el AET. Estudios como Cedefop (2016) y Olmos y Mas (2017) señalan los procesos de orientación incorrectos, o la falta de éstos, como uno de los factores que más frecuentemente impacta en la decisión de abandonar tempranamente los estudios.

El proyecto Orienta4YEL¹ (<http://orienta4yel.eu/>) así lo entiende y asume en sus objetivos, siendo pensado y diseñado en el eje de acciones que promueven la educación y formación inclusivas de los alumnos desfavorecidos. Orienta4YEL

apunta a trabajar métodos y prácticas educativas innovadoras con jóvenes menores de 25 años, más concretamente jóvenes de 12 a 21 años en riesgo de AET, con el apoyo de maestros, educadores y líderes de instituciones educativas, a través de mecanismos de orientación y acción tutorial.

Aunque entendemos que la orientación y la acción tutorial son mecanismos clave y esenciales que deben estar presentes desde la etapa educativa más temprana, no son exclusivos de la misma y nos parecen también mecanismos importantes para la etapa educativa de educación secundaria (obligatoria —ESO— y postobligatoria —especialmente en estudios de formación profesional básica y de grado medio—).

El AET es una opción informada por parte de los jóvenes que tiene un impacto más específico en este nivel educativo. Es el momento en el que los jóvenes tienen que elegir su futuro educativo y profesional y tienen que hacer sus transiciones de acuerdo con sus propias decisiones. Por otra parte, las salidas anticipadas tienen, a menudo, un impacto en estas elecciones y transiciones. Algunos de estos jóvenes, especialmente los que corren el riesgo de hacerlo, eligen no terminar la ESO, otros eligen terminar la ESO pero no transitar a la educación postsecundaria (más específicamente formación profesional), y otros optan por pasar a la educación postsecundaria, aunque abandonan una vez han accedido.

Todos estos antecedentes definen los principales desafíos y objetivos que Orienta4YEL se plantea.

El primero, *explorar las razones por las que los jóvenes corren el riesgo de AET y desarrollar un diagnóstico de las causas y factores preventivos del abandono prematuro*, se plantea sobre qué hace que estos jóvenes tomen la decisión de abandonar o permanecer en itinerarios educativo/formativos y qué factor educativo y de formación es el que más puede impactar para minimizar las tasas de AET, aumentar los niveles educativos y mejorar el acceso de estos jóvenes al mercado laboral. Los estudios demuestran que es posible mejorar las oportunidades de estos jóvenes a través de la educación y la formación, aunque la evidencia de la investigación actual aún tiene que acordar una respuesta definitiva sobre dónde enfocarse. Orienta4YEL ha llevado a cabo un diagnóstico del AET en los cinco países involucrados en este proyecto, cuyo análisis indica que las categorías de desafíos personales y relaciones sociales de los jóvenes son mediadores clave de las categorías de riesgo más amplias (familiares, institucionales y estructurales) y, por lo tanto, un enfoque oportuno para dirigir la intervención.

El segundo, *trabajar en el diseño, implementación y evaluación de métodos basados en mecanismos de orientación y acción tutorial*, se plantea empoderar a este grupo de jóvenes a través del desarrollo competencial, entre otros aspectos, para su inclusión educativa, social y laboral. Orienta4YEL ha elaborado un conjunto de 13 estrategias de orientación y acción tutorial (preventivas, de intervención y de compensación), contextualizadas a partir del diagnóstico previo, que entienden la orientación como un proceso completo donde:

- participan múltiples factores y varias partes interesadas (profesores, formadores, líderes de instituciones educativas, compañeros, etc.);
- se centra en aspectos de aprendizaje, personales, sociales, académicos y profesionales que afectan la orientación del joven (ver, por ejemplo, la comprensión de las opciones educativas, aspiraciones, actitud positiva hacia el aprendizaje, etc.);

- se pregunta cómo los jóvenes ven y valoran la educación/formación y si se sienten incluidos en ella; y
- y se integra la acción tutorial en sí mismo (acción tutorial entendida como el conjunto de acciones en pro de entornos educativos y/o formativos más acogedores, atractivos y motivadores para el alumnado).

El tercero se plantea *apoyar a los agentes educativos* (profesorado, formadores, tutores, etc.) en el trato con jóvenes en riesgo de AET y *establecer redes de aprendizaje* sobre cómo abordar el AET mediante mecanismos de orientación y acciones de tutoría. Entendemos que no se puede hacer frente al AET si no es con la participación directa e implicación activa de los agentes educativos, de múltiples sectores de educación formación formal y no formal, y de las partes interesadas que trabajan conjuntamente para promover el éxito educativo de todo el alumnado. Orienta4YEL establece una red de trabajo cooperativo entre universidad y un conjunto de centros educativos, encargados de implementar las estrategias diseñadas, con el apoyo del grupo de trabajo de este proyecto. La formación previa de partida permite, a su vez, el establecimiento de redes entre los diferentes agentes, profesionales, centros, o servicios involucrados.

El cuarto, *identificar aspectos del liderazgo efectivo en las instituciones educativas*, compromete, a través de Orienta4YEL, a los líderes escolares y/o equipos de gestión a través de la formación y la intervención en sus instituciones/organizaciones.

Orienta4YEL entiende que la inclusión de los jóvenes en riesgo de exclusión por causas vinculadas al AET pasa por proveerles, desde los contextos educativos y/o formativos y en colaboración con todos los agentes educativos, de mecanismos/estrategias de orientación y acción tutorial que deben ser parte de un plan integral de orientación de mayor envergadura; sin perder de vista la implicación y el papel relevante que, a tal efecto, debe tener la Administración Educativa.

Referencias:

- Archambault, I., Janosz, M., Goulet, M., Dupéré, V. y Gilbert-Blanchard, O. (2019). Promoting Student Engagement from Childhood to Adolescence as a Way to Improve Positive Youth Development and School Completion. En J.A. Fredricks, A.L. Reschly, & S.L. Christenson (Ed.), *Handbook of Student Engagement Interventions. Working with Disengaged Students* (pp. 13-29). Academic Press. doi: <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-813413-9.00002-4>
- Cedefop (2016). *Leaving education early: putting vocational education and training centre stage. Volume I: investigating causes and extent*. Recuperado de: <http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/publications/5557>
- D'Angelo, A. y Kaye, N. (2018). Disengaged students Insights from the RESL.eu international survey. En L. Van Praag, W. Nouwen, R. Van Caudenberg, N. Clycq, and Ch.Timmerman (Ed.), *Comparative Perspectives on Early School Leaving in the European Union* (pp. 17 – 32). Milton: Taylor & Francis Group.
- European Commission (2019a). *Assessment of the Implementation of the 2011 Council Recommendation on Policies to Reduce Early School Leaving*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/->

[/publication/72f0303e-cf8e-11e9-b4bf-01aa75ed71a1](#)

European Commission (2019b). *Education and Training MONITOR 2019*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/education-and-training-monitor-eu-analysis-volume-1-2019_en

Eurostat (2020). *Early leavers from education and training by sex*. European Commission.

Recuperado de

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_04_10/default/table?lang=en

Gairín, J. y Suárez, C.I. (2012). La vulnerabilidad en educación superior. En J. Gairín, D.

Rodríguez-Gomez, D. Castro (Ed.), *Éxito académico de colectivos vulnerables en entornos de riesgo en Latinoamérica* (pp. 39 – 62). España: Wolters Kluwer.

Olmos, P. y Mas, O. (2017). Perspectiva de tutores y de empresas sobre el desarrollo de las competencias básicas de empleabilidad en el marco de los programas de formación profesional básica. *Educar*, 53(2), 261-284. Doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.870>

¹ Proyecto Erasmus+ –Key Action 3–, número 604501-EPP-1-2018-1-ES-EPPKA3-IPI-SOC-IN, coordinado por Patricia Olmos y Joaquín Gairín del grupo EDO de la Univesitat Autònoma de Barcelona (diciembre 2018 – diciembre 2021). Proyecto consorciado: España (UAB), Portugal (IPLeiría), Reino Unido (U. Bath), Alemania (U. Bremen) y Rumanía (U. Bucharest)

UPM

La orientación hacia la Universidad, definiendo un nuevo enfoque.

Tomás Ramón Herrero Tejedor

Coordinador del Grupo de Investigación sobre Geovisualización, Espacios Singulares y Patrimonio

En el nuevo proyecto de ley LOMLOE, en la Exposición de Motivos, recoge que las modalidades de bachillerato que podrán ofrecer las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, serán las de ciencias y tecnología, humanidades y ciencias sociales, y artes.

Más adelante señala que las características básicas de las pruebas de acceso a la universidad serán establecidas por el Gobierno, previa consulta a la Conferencia Sectorial de Educación y a la Conferencia General de Política Universitaria y con informe previo del Consejo de Universidades y del Consejo Escolar del Estado. Esta prueba tendrá en cuenta las modalidades de bachillerato y las vías que pueden seguir los alumnos y alumnas y versará sobre materias del segundo curso. Las Administraciones educativas y las universidades organizarán la prueba de acceso y garantizarán su adecuación al currículo del bachillerato, así como la coordinación entre las universidades y los centros que imparten esa etapa.

Por otra parte, los títulos de formación profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

El Capítulo IV desde el artículo 34 al 38 aborda el bachillerato y el Capítulo V desde el art. 39 al 44 trata la FP.

Estas líneas no tienen como objetivo analizar ni valorar la nueva ley que se propone, pero sí que entendemos que es una referencia básica, dado que si se trata de hacer alguna aportación positiva en relación a las puertas de la universidad o la conexión de los futuros estudiantes con ese mundo universitario, no podemos dejarla de lado. Así en el art. 38, en el apartado 6. indica que: Podrá participar en estos procedimientos, en igualdad de condiciones, todo el alumnado que cumpla las condiciones para el acceso, con independencia de donde haya realizado sus estudios previos, de la matriculación e incorporación de los mismos a la universidad de su elección.

Si damos por superada esta aproximación al nuevo marco normativo y no habiendo detectado referencias explícitas a la cuestión de la orientación preuniversitaria, siguen algunas preguntas esperando respuesta por parte de la comunidad educativa, como ¿dónde me informan con precisión sobre el ámbito universitario? ¿y qué puedo hacer en mis circunstancias?, ¿qué carrera profesional elijo?, ¿en qué universidad me matriculo?. Son preguntas básicas, las de siempre, pero a veces de respuesta compleja.

Se supone que cuando los estudiantes están a las puertas de la universidad ya tienen formado un criterio que les ayudará a la toma de su decisión. Las universidades se vienen volcando en los últimos años, unas más intensamente que otras, en ofrecer todo tipo de actividades y recursos enfocados en la captación, en promoción o en el posicionamiento social de su institución.

En el estudio de la Fundación, B. B. V. A. (2010), que fue referencia importante en el contexto de la anterior crisis económica, se resalta que "Los estudiantes universitarios han elegido su carrera principalmente por factores vocacionales. En la elección de su universidad han prevalecido más razones prácticas -como la cercanía o que era la única que ofrecía la carrera que deseaban- que el prestigio de la institución". En este mismo estudio se recoge que

"aunque están globalmente satisfechos con sus estudios, los estudiantes en España, Francia e Italia perciben un desajuste entre la formación universitaria y el mercado laboral".

Esta cita es solo una muestra que coincide, en líneas generales, con otros trabajos realizados sobre el acceso y motivación del alumnado respecto a la universidad. Las dos ideas dominantes son el factor vocacional y/o el acceso por una parte, y la preocupación o desajuste del mercado laboral que se traduce en las dudas fundadas en cuanto a la empleabilidad, por otra.

Con estos precedentes, teniendo en cuenta la etapa que en el mundo ahora se abre, motivada por la rápida aparición de esta nueva enfermedad COVID-19, parece que según todos los pronósticos provocará algunos cambios e incluso convulsionará el sistema educativo, la realidad es que a día de hoy aún no sabemos dónde nos llevará.

Ahora podemos percibir una cierta similitud con 2010 por el lado de la crisis económica, que ya se deja sentir y que será más intensa, según coinciden la mayoría de pronósticos, en los próximos meses. Hay una variable nueva en el sistema educativo en comparación con la anterior crisis, se trata de la teleformación o formación a distancia, que de pronto ha irrumpido con todo su potencial y crudeza en todo el mundo.

Llegados a este punto, algunas cuestiones que se plantean podrían ser: ¿cómo va a influir en la orientación preuniversitaria, todo lo que ha pasado en estos meses?, ¿los estudiantes y sus familias van a tomar las decisiones de futuro de la misma forma que venían haciendo?, ¿las universidades van a seguir comunicando y promocionando utilizando los mismos eventos y recursos? y ¿los Servicios de Orientación de los Centros Educativos de Enseñanzas Medias van a proceder a su cometido con nuevos métodos o seguirán utilizando las experiencias y recursos de siempre?

En el estudio de EUROSTUDENT (2018), Condiciones sociales y económicas de la vida estudiantil en Europa, se pueden resaltar distintos datos, como el referido a que "las estructuras de estudio flexibles se ven como un medio para aumentar la participación y aumentar el estudio". Se constata en dicho estudio que "asegurar que la diversidad de las poblaciones sea reflejada en la población estudiantil y en la educación superior" o que se contribuya así al objetivo de una inclusión

de sistema abierto a todos los orígenes y hacia "instituciones de educación superior [que] no son torres de marfil, sino grupos de aprendizaje de mentalidad cívica conectadas con sus comunidades "(europeo Comisión, 2017, p. 6).

Por otra parte, en estos días van apareciendo informes, como el denominado PANORAMA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19: LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, se trata de una encuesta amplia, en la que alguna de sus conclusiones, como la que se refiere a "Los estudiantes entienden que los dos grandes retos para el próximo curso son la seguridad sanitaria y la exigencia de calidad, que muchos vinculan con la educación presencial" o aquella otra "Los estudiantes reclaman una educación de calidad que no olvide a los que tienen problemas o dificultades".

Si en un sistema integrado de orientación, las universidades deben atender las necesidades informativas de los aspirantes a formarse en sus aulas, la etapa que se abre ahora, debe contemplar nuevas formas de acometerlo. Las universidades en España en los últimos años han tratado de potenciar sus formas de comunicar y promocionar. La información hoy fluye, es abierta e inmediata, incluso los múltiples canales que existen corren el riesgo de saturar al usuario.

La promoción, a veces unidireccional, se realiza cada curso en diferentes formatos. Por ejemplo, en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en el periodo 2016-2020 se ha canalizado principalmente, mediante los Vicerrectorados de Alumnos y de Comunicación. Se han utilizado recursos, que son comunes a la mayoría de universidades, como las visitas a los Centros Educativos de profesores con experiencia para trasladar la oferta académica de forma presencial. La participación en eventos y ferias, como el Congreso de Ciencias Naturales Científicas Madrid por la Ciencia y la Innovación, la noche europea de los investigadores e investigadoras, o proyectos específicos como 4º ESO + Empresa. La participación en Aula es todo un clásico en el ámbito madrileño como el gran escaparate anual o feria de ferias. Las jornadas de puertas abiertas, que en este curso se han canalizado telemáticamente. También, iniciativas como la FIRST LEGO League Madrid UPM o Quiero Ser Ingeniera UPM o el proyecto Mujer e Ingeniería impulsado por la Real Academia de Ingeniería. Además, existen concursos como BeTalentSTEAM promocionados por fundaciones como ALTRAN o el Inspiringgirls de la fundación Inspiring Girls, la Fundación Create desarrollando la idea Código al Proyecto en los que la promoción de las STEAM entre las niñas y más jóvenes tienen una buena acogida.

En definitiva, a modo de conclusión: La nueva ley de educación parece que llega en un periodo de entre crisis, la de 2008/2010 y la iniciada a principios de 2020. Cualquier tipo de orientación integrada o no, pasa por tener presente en todo su desarrollo esta realidad.

En este nuevo marco temporal, parece claro que habrá de intensificarse la colaboración entre niveles formativos. Los servicios de orientación de los IES y Centros Educativos de Enseñanzas Medias deberán conectar y trabajar conjuntamente con los responsables de estas áreas en la Universidad.

Por último, en un plan integrado de orientación profesional se debería tener presente el cómo preparar a los futuros universitarios para actuar frente al cambiante panorama tecnológico. Trabajar por paliar la inseguridad, la invisibilidad y la pérdida de tiempo en la red.

Referencias:

Fundación, B. B. V. A. (2010). Estudio internacional Fundación BBVA sobre estudiantes universitarios de seis países europeos. Acceso, 1, 15.

EUROSTUDENT (2018). Social and economic conditions of student life in Europe. Eurostudent VI 2016-2018. Synopsis of Indicators. Bielefeld: German Centre for Higher Education Research and Science Studies (DZHW) [Recuperado de: http://eurostudent.uefiscdi.ro/wpcontent/uploads/2013/06/EUROSTUDENT_VI_Synopsis_of_Indicators.pdf]

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19: LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (2020) [Recuperado de: <file:///C:/Users/Pc/Downloads/COVID-INFORME.pdf>]

CEOE

Grupo de Trabajo sobre la conexión con el mundo laboral

Juan Carlos Tejeda Hisado, Director de Educación y Formación

A. Desajuste entre oferta y demanda

Vivimos un momento extraordinario debido a las transformaciones que se están produciendo, probablemente las más significativas de toda la historia. Podríamos decir que nos encontramos ante un cambio de época en el que las innovaciones tienen una clara vocación de permanencia.

Son múltiples los factores que están condicionando este profundo cambio, como son los demográficos y sociales, que producen importantes asimetrías en las estructuras de la población mundial; los climáticos, con serias repercusiones energéticas y económicas; los procesos de globalización que están cambiando aceleradamente la economía, la sociedad y el trabajo; o el nuevo entorno geopolítico, que provoca un cambio de eje en los decisores del mundo. Pero sin duda alguna, el factor que mayor impacto está teniendo son los cambios tecnológicos, especialmente la digitalización y la conectividad, constituyendo el principal motor de transformación social y económica e impactando directamente en las administraciones públicas, empresas y ciudadanos.

Cada empresa está llamada a cambiar radicalmente en la próxima década, al igual que el empleo que generan. Todos estos cambios están impactando profundamente en el entorno empresarial, en su competitividad y sin duda alguna, en los perfiles profesionales requeridos.

Una de las variables que más está afectando a esta competitividad empresarial son precisamente las “competencias profesionales” de los recursos humanos, entendidas como la capacidad de los trabajadores de aprender y de adaptarse a las circunstancias cambiantes.

La actualización permanente de estas competencias se ha convertido en algo imprescindible, tanto para los trabajadores como para la empresa, habiendo quedado obsoleto el tradicional esquema “Formación-

Trabajo-Jubilación”, en el que la Formación constituía una etapa inicial y única de nuestras vidas. Ahora la capacitación de cada individuo se desarrolla en todas y cada una de las diferentes etapas profesionales por las que éste pasa, de forma que pueda ir adquiriendo o adaptando las competencias requeridas en cada momento, por lo que la información y la orientación ha

pasado a jugar un papel imprescindible para una toma de decisiones responsable respecto a la construcción del itinerario formativo individual.

Ante ello, cabe preguntarnos si en España estamos afrontando adecuadamente todos estos nuevos retos y mucho nos tememos que no podemos ser muy optimistas al respecto, ya que continúa existiendo una importante falta de ajuste entre la cualificación demandada por las empresas y la que ofrecen los trabajadores, con déficits y desequilibrios estructurales notables que, lejos de desaparecer, aumentan cada vez.

B. Diferentes Sistema de Información y Orientación profesional

Precisamente por ello, y tal y como se recoge en el “Libro Blanco la educación importa” y en el “Libro Blanco sobre el Sistema de Formación Profesional en el Trabajo”, ambos elaborados por CEOE, es urgente un mayor acercamiento entre la educación/formación y la empresa para desarrollar una oferta formativa que dé respuesta a las necesidades presentes y futuras del mercado de trabajo.

Existe un amplio consenso en el plano internacional a la hora de identificar la orientación profesional como una de las herramientas más poderosas para reducir estos desajustes entre formación y empleo, sin violentar la libertad de elección de los estudios por parte de los individuos.

En el ámbito educativo, el sistema español se ha centrado durante mucho tiempo en la orientación educativa o psico-pedagógica en detrimento de la orientación profesional, y esa insuficiente orientación sistémica sobre sus estudios futuros ha privado a muchos alumnos, especialmente a los de entornos socioculturales menos favorecidos, de la información necesaria e imprescindible para hacer una elección profesional fundada.

A pesar de haberse generalizado en España los departamentos de orientación en la enseñanza secundaria, la orientación profesional y para el empleo no ha conseguido ser una prioridad en estos centros docentes.

Sin embargo, y debido a la naturaleza capilar del sistema escolar, esas estructuras poseen un potencial notable para, en colaboración con determinadas unidades de la administración vinculadas a los departamentos de trabajo, y con organizaciones de empleo de carácter privado, desarrollar una acción masiva y eficaz sobre los alumnos de educación secundaria, como hacen los países de nuestro entorno.

En cuanto a la orientación del sistema laboral, hay que tener en cuenta que está comprendida dentro de la definición de “políticas activas de empleo”, limitándose básicamente a intentar encontrar trabajo a los desempleados, más que a la información y orientación profesional propiamente dicha de cualquier trabajador, y con un amplio abanico de entidades que lo prestan (Servicios Públicos de Empleo, Agencias privadas de colocación, Ayuntamientos, etc.).

C. Propuestas

Desde una perspectiva sistémica más amplia, CEOE ha priorizado una serie de déficits que ha detectado y que son comunes a nuestro sistema educativo y al de formación, como son unos resultados mediocres, ineficiencia del gasto, brecha entre formación y empleo, respuesta política lenta y deficiencia en los marcos normativos.

En el ámbito de los Sistemas de Información y Orientación, CEOE propone:

1. El concepto de orientación profesional debe adaptarse a la idea de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Esto realza la necesidad de que la información y orientación que se dé por cualquier entidad o servicio sea completa, incluyendo las necesidades del mercado de trabajo, todas las opciones formativas a todos los niveles, incluido el universitario y el de FP, así como todo lo referido al proceso de inserción profesional tanto por cuenta ajena como propia, contemplando toda la trayectoria posible del individuo desde su formación inicial a sus períodos laborales o de posible desempleo.
2. Establecer un Programa Nacional de Información y Orientación Profesional integral dirigido a padres/madres de familia, estudiantes, profesores, empleadores y trabajadores, que movilice los recursos asociados a los orientadores de centros educativos y universidades, al personal del Servicio Público de Empleo Estatal y a las Agencias Privadas de Colocación, con el fin último de facilitar la transición de la educación/formación al empleo y de reducir los desajustes entre la oferta de las cualificaciones y las demandas de los sectores productivos.

De forma reiterada, las recomendaciones internacionales recogen esta propuesta partiendo de la idea de considerar la transición de la educación al empleo como un proceso continuo que debe prepararse con la antelación suficiente.

La implementación de este Programa buscaría aumentar la colaboración con las empresas para conectar oferta y demanda para atender las necesidades del mercado laboral y supondría integrar

cuatro subsistemas que estructuran y codifican la información y la orientación de manera muy diferente y poco coordinada como son:

- a) El Sistema Educativo
- b) El Sistema de Formación Profesional para el Empleo
- c) El Sistema Público de intermediación y análisis del mercado laboral
- d) El Sistema Privado de oferta e intermediación laboral

3. Desarrollar e implementar un Sistema de Información y Orientación, como parte de ese Programa Nacional, dirigido en exclusiva al ámbito de la educación escolar, con una mayor presencia del empresariado en la orientación de las enseñanzas a los nuevos perfiles de conocimiento y de las nuevas competencias que están emergiendo en el tejido productivo.

Por último, hay que destacar que CEOE tiene acuerdos firmados con CRUE- Universidades Españolas (firmado febrero de 2017) y con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (septiembre de 2019) que buscan identificar los perfiles formativos más demandados en el mundo actual, procurar la orientación vocacional de los estudiantes hacia ellos y, en paralelo, adaptar la oferta académica en materia de educación superior a las necesidades de la sociedad y de sus empresas.

UGT

HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Sebastián Pacheco Cortés, Secretario de Formación Confederal

Los diferentes entornos laborales se encuentran dominados por las dinámicas de una economía cada vez más globalizada, automatizada y digitalizada, donde las demandas de nuevas competencias profesionales exigen una respuesta integrada y a lo largo de toda la vida, lo que hace más urgente que, en el marco de las políticas públicas de educación, empleo y formación, la puesta en práctica de unos servicios de orientación integrales, los cuales han de convertirse en instrumentos verdaderamente efectivos al servicio de la recualificación profesional, la adaptación a los cambios y el mantenimiento de la empleabilidad de las personas.

En el I Plan Estratégico de Formación Profesional que fue presentado por el Gobierno de España a los interlocutores sociales el 10 de septiembre de 2018, éste era consciente de que “no existe un sistema que integre, rentabilice y optimice” todas las acciones de orientación que se llevan a cabo desde el sistema educativo, incluido el universitario, y el laboral, incluidas las iniciativas que llevan a cabo los agentes sociales al respecto. A tal efecto, el Gobierno tiene el propósito de hacer realidad un sistema integrado de orientación que “haga realidad la orientación permanente”.

Efectivamente, éste debería ser el camino a seguir, que no es otro, en definitiva, que dar cumplimiento a lo diseñado en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional en materia de información y

orientación profesional¹; más concretamente:

«El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverá el desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional, estableciendo una red que asegure, al menos, el asesoramiento de los ciudadanos en relación con las posibilidades de formación, empleo y el reconocimiento de competencias, que permita la coordinación y busque la complementariedad de

1 Cuyo verdadero fundamento lo podemos encontrar en el objetivo tercero del Nuevo Programa de Formación Profesional 1998-2002 titulado: “Desarrollar un Sistema integrado de Información y Orientación Profesional”, donde se prevé que éste Sistema «responda a la necesidad de hacer llegar a todos los colectivos potencialmente interesados información sobre el empleo (con las competencias profesionales que requiere) y las vías de adquisición de competencias que ofrece el Sistema Formativo en cualquiera de sus modalidades».

los dispositivos dependientes de las administraciones educativas y laborales, de la Administración local, de los interlocutores sociales, y de cualquier otro organismo o entidad que preste servicios de orientación, en tanto que servicio público».

Y, en cooperación con las Comunidades Autónomas, el Gobierno «velará y promoverá actuaciones para que los servicios públicos de orientación profesional se adecuen», entre otras, a la siguiente directriz: «la orientación integral y la calidad de los servicios de orientación, con independencia de la entidad que los preste».

Por otro lado, la Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 21 de noviembre de 2008: «Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y

formación permanente» señala con claridad que:

«La orientación atiende a distintos sectores de la población: escolares, personas que ingresan en la universidad, solicitantes de empleo, personas en formación profesional y personas empleadas, lo que da lugar a distintos sistemas. Tendrá que darse una mayor complementariedad y coordinación entre los diferentes ámbitos, organizando la colaboración de las autoridades nacionales y locales, el sector empresarial, los organismos pertinentes, los interlocutores sociales y las entidades territoriales para hacer más eficaces unas redes de acogida accesibles para todos los que busquen orientación».

Teniendo en consideración lo arriba expuesto y, basándonos en la experiencia desarrollada por nuestra Organización en el diseño e implementación de proyectos concretos de Servicios de Información y Orientación para Trabajadores, la Unión General de Trabajadores considera que:

1. El diseño de un sistema integrado de información y orientación profesional de calidad debe pasar, efectivamente, por una regulación que aborde la necesaria coordinación entre las diversas administraciones públicas y todos aquellos agentes implicados.
2. Este sistema debe situarse en el centro de las políticas públicas de “Estado” que contribuyen al desarrollo económico, la creación de empleo y a la cohesión social, promoviendo, igualmente, una cultura del emprendimiento.
3. Debe fomentar una mayor colaboración entre el mundo laboral, educativo y formativo, tomando como referente y eje vertebrador, las competencias profesionales, vinculándolo expresamente con el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales obtenidas a través de la experiencia laboral y otras vías de aprendizaje no formal e informal.
4. El sistema debe estar dotado con el necesario presupuesto para proveer a los servicios de los recursos humanos y técnicos que garanticen la información y la orientación profesional a lo largo de

toda la vida, el acceso a los diferentes recursos formativos y de certificación y acreditación previstos, y proponga itinerarios personalizados de formación para la inserción laboral.

5. Más que nunca, el futuro sistema hace necesario potenciar una cultura de coordinación de esfuerzos, de compartir recursos y complementar la actividad de los distintos actores involucrados que prestan servicios a diferentes colectivos y en diferentes ámbitos geográficos.

6. El sistema debe garantizar las condiciones de igualdad en el acceso y asegurar el asesoramiento a todos los ciudadanos, trabajadores desempleados y ocupados, en relación con las oportunidades de empleo y formación; en la definición y ejecución de itinerarios individuales destinados a obtener la cualificación y mantener la empleabilidad.

7. El futuro sistema debe fundamentarse en modelos o propuestas de servicios que aseguren estándares de calidad que permitan la atención al usuario y que potencien la mejora continua; la definición y elaboración de “Cartas de Servicios”, el desarrollo de nuevas funcionalidades tecnológicas y aplicaciones digitalizadas y el uso y establecimiento de redes. Todo ello para que, finalmente, los Servicios de Información y Orientación Integrados presten una mayor atención, eficaz, eficiente y de calidad.

SECOT

PLAN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Dora Bandín

* INFORMACIÓN SOBRE SECOT

Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, SECOT es una asociación sin ánimo de lucro, de alcance nacional, creada hace 31 años y declarada de utilidad pública en el año 1995, cuyos objetivos son la formación y el asesoramiento empresarial principalmente a autónomos y pymes y el envejecimiento activo de sus socios “seniors”, que son directivos de empresas, profesionales o empresarios jubilados, prejubilados o en activo con tiempo para dedicar al cumplimiento de estos objetivos.

Estos “seniors” transmiten, cerca de 1.100 en toda España, de forma altruista, sus amplios conocimientos y experiencia en el sector empresarial a los que lo necesiten con la finalidad de aumentar la empleabilidad y la creación de empresas impulsando así una mejora en el ámbito socio económico.

*FORMACIÓN IMPARTIDA POR SECOT:

-Escuela Secot de Emprendedores eSemp de Madrid.

Esta Escuela es un proyecto de SECOT del año 2012 que vio la luz con la colaboración de la Fundación Rafael del Pino, del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid. La oferta formativa tiene como finalidad enseñar a emprender a aquéllos que tengan una idea o un proyecto de negocio y se adapta a los entornos cambiantes y a los nuevos retos de la sociedad. Los cursos y jornadas-taller se imparten en dos ciclos semestrales.

-Actividades formativas en Colegios y Centros de Formación profesional.

Estas actividades formativas se han convertido en un proyecto de gran importancia para SECOT, con el objetivo de apoyar la empleabilidad e impulsar la creación de empresas.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización se refiere, en su preámbulo, a la necesidad de que se produzca un cambio de mentalidad en el que la sociedad valore más la actividad emprendedora y la asunción de riesgos siendo, sin duda, la piedra angular para que este cambio tenga lugar el sistema educativo.

En el capítulo I “Educación en emprendimiento” se incorporan medidas para que los jóvenes adquieran, a través del sistema educativo las competencias y habilidades requeridas para emprender. El artículo 4 se titula “El emprendimiento en la enseñanza primaria y secundaria”, el artículo 5 “El emprendimiento en la enseñanza universitaria” y el artículo 6 “Formación del profesorado en materia de emprendimiento”.

En SECOT creemos firmemente que los ámbitos educativo y emprendedor deben ir de la mano y que la formación profesional está llamada a tener un peso importante en los proyectos de emprendimiento y en la creación de empleo.

Siendo consecuentes con ello, realizamos actividades de formación en IES de Formación Profesional y en Centros Privados que imparten Ciclos Formativos. Estas actividades se enmarcan en el ámbito del currículo de los Módulos Profesionales, atendiendo a la necesidad planteada por el profesorado y el equipo directivo de los centros formativos.

A continuación, mencionaremos algunas de estas actividades:

Formación dirigida a alumnos de grado medio y superior ante todo para facilitar la empleabilidad fomentando el emprendimiento:

- 1.- Mejora y supervisión de proyectos de fin de grado.
- 2.-Taller de empleabilidad, que incluye la elaboración del CV; preparación y simulación de una entrevista de trabajo.
- 3.-Introducción al emprendimiento. Sesión sobre las habilidades y destrezas del emprendedor, ventajas del emprendimiento, nuevas profesiones etc.
- 4- Sesiones de miniempresa en las que los estudiantes simulan crear su propia empresa y se asignan los cargos directivos para gestionar la empresa, bajo la supervisión de los seniors de SECOT.

Formación dirigida a alumnos de formación profesional básica con el objetivo de que continúen estudiando un grado medio:

- 1.- Formación impartida en forma participativa sobre autoconocimiento y habilidades personales; contexto y realidad del mercado laboral (los estudiantes preparan su CV bajo la supervisión de los seniors de SECOT) y Plan de Vida Personal para el próximo curso.
- 2.- Mentorización individualizada por parte de los seniors de SECOT potenciando la escucha activa.

SECOT ha sido adicionalmente beneficiaria del proyecto “Por una mejor preparación para el empleo en FP” este año en la VIII Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Acción Social de la Fundación Mutua Madrileña.

*** PROPOSICIÓN DE ALGUNAS IDEAS PARA LA ORIENTACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN.**

1.- La experiencia realizada en alumnos de ciclos formativos a través de los Talleres de Emprendimiento, nos lleva a proponer las siguientes ideas:

A lo largo de la escolarización obligatoria y postobligatoria, consideramos que los alumnos debieran adquirir la capacidad de valorar el proceso de generar ideas, dar rienda suelta a la imaginación, negociar en equipo, entender qué significa arriesgar, diseñar un prototipo, comunicar los resultados creativamente.

La utilización de los recursos que la tecnología aporta a la hora del diseño de un Proyecto Final todavía no se ha generalizado, observamos diferencias significativas en el uso que los alumnos realizan. Por eso proponemos que se generalice el manejo de herramientas que, a nivel de usuario, son imprescindibles hoy día, empezando por los cursos iniciales.

2.- Respecto a los talleres de empleabilidad, nos encontramos con alumnos que creen que el mundo laboral cambia poco o nada, vemos que siguen anclados en la percepción de que las profesiones siguen siendo las mismas, correspondientes a un pasado lejano. Proponemos que los alumnos reciban cuanto antes formación que ayude a entender que las tecnologías hacen que el mundo laboral sea muy cambiante.

SECOT estaría, en principio, en disposición de trasladar su experiencia a otras etapas educativas.

*** PARTICIPACIÓN DE SECOT EN PROYECTOS EUROPEOS.**

SECOT participa en el proyecto europeo EVOLYOU cuyo objetivo es la inclusión social de jóvenes en dificultades de entre 15 y 30 años a través de la formación y mentorización individualizada basado en el exitoso proyecto iniciado por la asociación alemana de seniors SES. En este proyecto, iniciado en octubre del 2019, participan 6 países, a saber, España, representada por SECOT, Francia, Alemania, Bélgica y Finlandia y 9 organizaciones europeas de seniors.

A lo largo de la duración del proyecto se elabora un Manual Metodológico con recomendaciones a las instituciones sobre un nuevo modelo de inclusión social mediante el “rediseño del futuro en conjunto”, la experimentación didáctica en 4 países y la elaboración de un documento que proporciona una serie de recomendaciones para contribuir al debate político sobre el voluntariado, la tutoría y la cooperación intergeneracional tanto a nivel nacional como europeo.

* ODS (Objetivos de desarrollo sostenibles).

Las actividades de SECOT se enmarcan en los siguientes ODS: ODS 3 salud y bienestar, ODS 4 educación de calidad, ODS 8 trabajo docente y crecimiento económico y ODS 17 alianzas para el logro de estos objetivos.

* Otros proyectos de SECOT

En 2019 nuestra apuesta por el envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales han permitido realizar proyectos como el Proyecto Platinum de alcance nacional, City 4Age de Madrid, Vincles en Barcelona y el Proyecto Jubilación Activa en el País Vasco. Además de las 2.233 importantes asesorías singulares, hemos afianzado nuestra relación con el Proyecto Explorer de Banco Santander, ESADE y Early Warning, en colaboración con ATA y la Comunidad de Madrid. En relación a los proyectos de innovación, cabe señalar el del Fondo de Emprendedores, de la Fundación Repsol, que se dirige a proyectos de eficiencia energética y el de la Fundación General del CSIC para el impulso de empresas de base tecnológica.

RAICEX

Red de Asociaciones de Investigadores y Científicos en el Exterior

ORIENTAR PARA EL FUTURO: RETOS DE LA VOCACIÓN INVESTIGADORA

El concepto de vocación acude fácilmente a la mente cuando se habla de investigación, en especial la académica. En el imaginario social suele estar unido a la satisfacción de realizar una labor altruista para el avance del conocimiento. Sin embargo, la realidad de este sector es compleja, y fallar en comunicarla a los más jóvenes puede lastrar su desarrollo profesional. Desde nuestra posición como profesionales científicos afincados en 17 países (y uno más desde la semana pasada) con realidades distintas a la española, queremos poner énfasis en algunos aspectos que los educadores y padres deben tener en cuenta al orientar a aquellos estudiantes que estén interesados en una carrera científica.

1. El foco actual de inserción laboral en carreras académicas está basado en el aspecto vocacional, sin tener en cuenta la realidad material de la carrera científica en España y en el extranjero. Los datos en distintos países muestran que existe un cuello de botella en el que entre un 92 y un 96% de los investigadores jóvenes (predoctorales y postdoctorales) abandonarán la carrera académica antes de llegar a un puesto de profesor o investigador senior. Urge adaptar las expectativas de los estudiantes, también a nivel de Grado, sobre la capacidad del sistema científico, y dar las salidas adecuadas a aquellos científicos que deciden o se ven obligados a hacer la transición a otros sectores del ámbito científico y tecnológico (e.g. gestión científica, empresa privada, políticas públicas, etc.).
2. Existe un desconocimiento generalizado por parte de los educadores y orientadores en la educación secundaria sobre las distintas etapas de la carrera científica, lo que dificulta una adecuada orientación y apoyo a aquellos estudiantes con inquietudes en este sector. Esto hace que muchos alumnos lleguen a la Universidad sin saber qué trayectoria deben seguir y las aptitudes que son necesarias para dedicarse a la investigación. Sería necesario organizar jornadas específicas, tanto para educadores como para alumnos, en el que se informe de las peculiaridades y las distintas etapas de la carrera científica, no solo en España sino también en otros países con una mayor tradición investigadora.
3. El mercado de la investigación es mucho más cambiante de lo que se puede ver desde fuera. Nuevos campos de trabajo, no sólo en STEM, sino también en Ciencias de la Salud (CCSS) y Humanidades, aparecen constantemente dada la

rápida evolución de los conocimientos en la época actual y el aumento exponencial del número de proyectos científicos realizados. Los educadores, así como los mismos profesores universitarios, se encuentran con el reto de mantenerse al día de estos avances en campos a veces alejados a los

suyos. Esto dificulta, una vez más, que puedan asesorar correctamente a los estudiantes a tomar una dirección para su carrera.

4. Existen sesgos importantes por parte de educadores y padres a la hora de dirigir a los estudiantes en su vocación. El más relevante es la tradicional percepción de que existen carreras con una mayor demanda en el mercado laboral frente otras que no tienen. Estas demandas, tanto en el sector científico académico como empresarial, sufren cambios bruscos debido a necesidades sociales que no siempre son pronosticadas. Un ejemplo es lo ocurrido durante la presente pandemia: el mercado laboral ha tenido una demanda sin precedentes e inesperada de expertos en virología para múltiples perfiles de empleo, desde comunicación científica a producción de vacunas y fármacos a investigación clínica. Además, vivimos en un contexto sociolaboral en los que las carreras profesionales lineales han desaparecido. Los estudios universitarios, incluyendo la formación de posgrado y doctorado, pasan a un segundo plano frente a las aptitudes sociales y profesionales que fomentan la interseccionalidad laboral. La orientación laboral del alumnado, así como el posterior desarrollo académico que reciben, debería partir de fomentar esta realidad y mostrar ejemplos personales que la ilustren.

5. Este sesgo es aún más fuerte en carreras de CCSS y Humanidades, que se han visto estigmatizadas por la fuerte “tecnocratización” de la sociedad, enfocada en modelos productivos que suelen dejar de lado la necesidad también de formar especialistas en el análisis social y cultural. Sin embargo, existen varias áreas de trabajo en las que la participación de graduados como sociólogos, antropólogos, psicólogos, historiadores o economistas son cada vez más necesarias para la toma de decisiones en materia de políticas públicas (e.g. financiación sostenible, inteligencia artificial, planeación territorial, etc.), incluso aquellas que están relacionadas con la salud pública y con el diseño educativo en distintos niveles; máxime en un contexto de globalización, auge de instituciones supranacionales e importancia de la colaboración internacional a través de la diplomacia. Es importante eliminar dichos sesgos para una orientación realista del alumnado.

6. Otro sesgo clave que se introduce en las vocaciones de nuestros jóvenes es el de género, y lamentablemente existe también en la vocación científica, que tradicionalmente ha segregado las áreas de conocimiento por géneros. La perspectiva de género es clave para apoyar a las niñas y niños a seguir sus propios pasos independientemente de las tradiciones culturales, y contribuiría a evitar el abandono de los estudios, romper el techo de cristal y tener una sociedad más rica y equitativa. En este contexto, también es necesario invertir en la igualdad de oportunidades una vez se ha escogido la ruta académica para garantizar un sistema académico diverso e inclusivo, y no solo quedarse en incentivar a que las niñas y chicas estudien carreras STEM.

7. La movilidad internacional es clave en la mayoría de carreras científicas. Para ello, los alumnos no sólo deben enfocarse cuanto antes en el manejo de idiomas sino adquirir habilidades de resiliencia y adaptación a ambientes distintos al suyo. También, conocer las realidades y

oportunidades de distintos países, cuyos mercados laborales pueden ser distintos al español, les puede abrir puertas y ayudarles a tomar decisiones sobre su futuro. En este sentido, fomentar una mayor inversión en programas de intercambio académico entre distintos países para estudiantes desde edades tempranas es enriquecedor y apuntala relaciones bilaterales en el largo plazo.